

REPUBLICA DE COLOMBIA

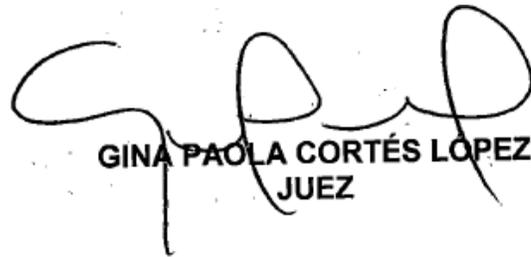


JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, siete de febrero de dos mil veinticinco

76001 4003 021 2024 00214 00

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali mediante Sentencia de Segunda Instancia de fecha 10 de diciembre de 2024, con la que resolvió el recurso de apelación interpuesto por el mandatario judicial de la parte demandante contra la Sentencia anticipada de Primera Instancia proferida el 19 de julio de 2024, confirmando lo decidido por esta instancia.
2. En su oportunidad, ARCHÍVESE el proceso.

Notifíquese,


GINA PAOLA CORTÉS LOPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN:

En estado N° 018 de Hoy, notifiqué el auto anterior.

Santiago de Cali, 10-Feb-2025

La secretaria,

LA